

32.1

Fusagasugá, 2025-05-08

AMPLIACIÓN CRONOGRAMA No 02

No. PROCESO	F-CD-042
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LAS MAQUINAS DEL GIMNASIO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGA

La Universidad de Cundinamarca en cumplimiento de las normas que rigen el ordenamiento contractual tanto el especial como el general se permite en indicar lo siguiente frente al proceso de contratación en mención:

Elementos facticos:

1. El día 31 de marzo de 2025, se publica el proceso con el ánimo de que los posibles oferentes participen.
2. El día 01 de abril de 2025, se publica informe de recepción de observaciones, teniendo en cuenta que no se recepcionan observaciones dentro de la fecha y hora establecida en el cronograma.
3. El día 01 de abril de 2025, se ampliación de cronograma con el fin de permitir la solicitud y acceso a la visita técnica.
4. El día 07 de abril de 2025, se publica informe de recepción de observaciones No 02.
5. El día 10 de abril de 2025, se publicó informe de recepción de cotizaciones
6. El día 21 de abril de 2025 se publica concepto técnico y económico del proceso de referencia.
7. El día 22 de abril de 2025 se da Acceso a la información.
8. El día 23 de abril de 2025, en el horario establecido, se publica informe de recepción de observaciones y documentos de subsanación por cuenta de los oferentes en selección.
9. El día 07 de mayo de 2025, el área de compras de la universidad de Cundinamarca, una vez revisada y validada la información, remite observación, al área técnica con el ánimo de que se realizara la respectiva verificación de documentos y procediera con lo pertinente.
10. Una vez revisados con detalle el documento aportado se evidencia que no hubo la correcta apreciación en la evaluación al cumplimiento de los requisitos, para el caso del cotizante SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS ítem 5.2. “REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS” punto 10 de DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS.
11. Es por lo anterior que, se emite concepto técnico y económico definitivo que en congruencia con los documentos aportados se refleje la transparencia y objetividad que la universidad de Cundinamarca aplica en sus procesos de selección contractual y cada uno de sus actuares procesales y sustanciales.

Así las cosas y en congruencia con las diferentes fuentes de derecho en el área contractual como son; el principio al debido proceso, el principio a la contradicción, el principio a la transparencia, el principio de confianza legítima, el manual interno de la contratación de la Universidad de Cundinamarca y demás normas que conforman dicha pertinencia y utilidad que, se amplía el cronograma de la siguiente manera

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación concepto técnico y económico definitivo	8 de mayo de 2025	A través de la página web de la universidad.
Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades	Únicamente el 9 de mayo de 2025 en el horario de 08:00 a.m. a 2:00. p.m.	A través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES F-CD-

	Únicamente el oferente SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS, ítem 5.2. “REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS” punto 10 de DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS.	042. (Ver notas 1, 2, 3 y 5)
--	--	---

Nota 1. El presente documento hace parte integral del proceso de solicitud de cotización.

Nota 2. Sólo se considerarán las cotizaciones, subsanabilidades, documentos y/u observaciones allegadas desde el correo electrónico registrado o registrados en el Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil del cotizante expedido por la cámara de comercio o autoridad competente, así mismo sólo se admitirán las solicitudes de acceso a la información y se concederá acceso a la información únicamente a los cotizantes que cumplan con el requisito anterior.

Nota 3. Por favor abstenerse de enviar documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.

Nota 4. No se considerarán las solicitudes allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.

Nota 5. La Universidad de Cundinamarca no asume ninguna responsabilidad por la presentación de documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma.

Proyectó: Ximena Andrea Cuartas Mesa 
Oficina de Compras
Revisó: Jefatura Oficina de Compras 

32.1-41